

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

QUILLOTA, 17 NOV. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 7166 / VISTOS:

- 1.- Según Ord. N° 627 de fecha 07 de Noviembre de 2014 de Director de Departamento de Salud a Sr. Alcalde, donde se autoriza Cargo de Jefatura Técnica Administrativa.
- 2.- Art. 27 Ley N° 19.378 modificado por Ley 20.157 de fecha 05 de Enero de 2007, que determina Asignación de Responsabilidad Directiva en los porcentajes que se detallan.
- 3.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

PRIMERO: NÓMBRESE, desde el 01 de Noviembre de 2014, en Cargos con Asignaciones de Directiva, a la siguiente funcionaria:

Nombre	Cargo	%
Viviana Vergara Solervicens	Jefa Técnica Administrativa Cecof Santa Teresita	10

SEGUNDO:

PÁGUESE, una Asignación de Responsabilidad Directiva, en los porcentajes indicados, con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año Sub título, ítem 215-21.

Anótese, comuníquese y dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Secretario Municipal.
- 2.- Departamento de Salud.
- 3.- Archivo.